

En la Causa Criminal q<sup>ue</sup> se oficio de la l<sup>ta</sup> Just<sup>a</sup> se ha res-  
quido con<sup>tra</sup> Bernabe Condor Indio el Pueblo de Ocong<sup>a</sup>  
de la P<sup>ro</sup> de Quispicanchi por atribuirle complicaj en la  
parada suble<sup>va</sup> de D<sup>ho</sup> Gabriel Condorcanqui. y no haver  
abrirado el Indulto con lo demas de ducido P<sup>ro</sup> V.

Salamos atento a los autos, y meritos de la d<sup>ha</sup> Causa, y a lo q<sup>ue</sup> de ellos resulta q<sup>ue</sup> debe  
mor contemnar, y condenamos al citado Bernabe Condor en dos años de exilio en  
las d<sup>has</sup> obras de su Mage<sup>stad</sup> del Real Presidio de Callao a rasion, y sin sueldo, y asi  
mismo a que por el termino de ocho años despues de cumplido el tiempo de su desti-  
no no pueda regresar, ni reintegrarse a la P<sup>ro</sup> de Quispicanchi, con apercibim<sup>iento</sup>  
que en caso de quebrantarlo sera preso, y remitido al mismo Presidio para que  
en el se mantenga por el proprio termino. Y por esta n<sup>ra</sup> sent<sup>encia</sup> definitiva am<sup>plia</sup>.  
gando asi lo pronunciamos, y mandamos con costas.

Joseph Cuera Embaxador de Indias  
Cmiquera y Fontero

Nicolas Velez de Nueva Guayana  
Joseph Perabul



MISC-0367

0367

Dieron y Pronunciaron talente. sea buelta los J. D. Jofre Cervera  
 Enriquez D. Ambrosio Zedera y Ponteno D. Nicolas Yela de  
 vana y Resumido Jofre Peraval y Jofre de Concepto Jofre  
 gestad Alcalde del numero cinco Real Aud. que en ella  
 firmaron sus nombres, y lo publico el J. D. Ambrosio  
 Zedera y Ponteno en la publica que hicieron en la Real  
 en cinco y tres de Julio de mil seiscientos ochenta y  
 quatro años siendo testigos el D. Jofre Juan Antonio  
 Escala D. Mariano socio oficial unision y Antonio solo  
 Ponteno se que certifico.



SELLO CUARTO, VII QVARTO,  
 ANOS DE MIL SEISCIENTOS  
 OCHENTA Y QUATRO, Y OCHENTA Y CINCO

Cuartillo.

En el mes de Dia de los Reyes. his presente la sentencia de la buelta al Jofre  
 de la Real Audiencia de Santiago de Compostela de la Real Audiencia de Lima  
 esta causa de Jofre =

y inmediatamente his presente otra sentencial  
 J. D. D. Juan Moreno y Escandon Fiscal de su mag. Jofre =

en fer  
 los Castellanos

Manuel de Jofre  
 Jofre de Jofre

En Lima y Julio veinte y nueve de mil seiscientos ochenta y

1110-0311



*Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.*

*Handwritten signature or name, possibly "W. M. ..."*

*Faint handwritten text, possibly "W. M. ..."*

*Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side.*

*Vertical stamp or text on the right edge, possibly "W. M. ..."*

